

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N°\_1\_\_\_\_\_**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	945	de	2018	Espacio para registro COPDIS	
<b>Objeto:</b> Adquisición y distribución de dotación escolar para los establecimientos educativos públicos del departamento del Chocó en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto (Orden de compra no. 28382 Colombia Compra)				MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 07-16-2018 11:17:53 AM Al contestar clic este No. 2018-IE-032670 FOLIO ANEXO Origen: Subdirección de Acceso Destino: Subdirección de Contratación / LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE Asunto: Radiación informe no. 1 de supervisión contrato 945 de 2018, orden de compra no. 28382	
Contratista:	Provider Cia. S.A. S.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	16	de	mayo	de	2018
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de		de	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	16	de	mayo	de	2018
Duración total:	60 días				
Fecha de terminación:	15	de	julio	de	2018

Prórrogas					
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)			
1	N/A				
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	de	mes	de	año

Adiciones		
	Adicional No.	Valor (\$)
1	N/A	
2		
Valor total:	\$ Valor suscrito en números	

Suspensiones		
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/A	
2		

CRISTINA  
 17 JUL 2018  
 03:33 PM



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N°\_1\_\_\_\_\_**

**INSTRUCTIVO PARA CILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. No. Orden de pago del Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está redicando para pago.
15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
19. Fecha: Registre la fecha de la Número de orden de pago.
20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: Si \_\_\_\_\_ No  X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> X	<b>NO</b>
	Marque con una X	

Se anexa certificación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N°\_1\_\_\_\_\_**

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>0</b>
---	----------

**Formula:** Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente  
\*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

**Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):**

N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares por parte de las Entidades Compradoras, CCE-AMP-1-411-2016, el Ministerio de Educación Nacional se acoge a las obligaciones indicadas para los proveedores en su Clausula 11, donde se definen los alcances y costos incluidos, en términos requerimientos técnicos, empaque, embalaje y transporte el cual por logística y seguridad, el mobiliario de las 24 sedes deben ser entregadas en las ubicaciones relacionadas para cada una de ellas en los anexos nos. 1 y 2 de designación de dotaciones y simulador para estructurar la compra.	<p><b>% de Avance: 0</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor no ha iniciado la ejecución del contrato.</p> <p><b>Entrega producto Si___ No X</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p>
1...	N/A	<p><b>% de Avance:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p><b>Entrega producto Si___ No___</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p>
N°	Obligaciones Especificas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1...		<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p><b>Entrega producto Si___ No___</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p>
N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1...	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p><b>Entrega producto Si___ No___</b></p> <p><b>Ubicación:</b></p>

N°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	<p>12.1 Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>12.2 Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley</p>	<p><b>Descripción del cumplimiento:</b></p> <p>El Ministerio de Educación Nacional realizó a través del acuerdo marco de dotación la orden de compra No 28352, emitida 11 de mayo del presente año, con el objeto de atender una necesidad de mobiliario escolar en instituciones</p>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N°\_1\_\_\_\_\_**

<p>019 de 2012.</p> <p>12.3 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>12.4 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>12.5 Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>12.6 Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el valor de los mismos.</p> <p>12.7 Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra</p> <p>12.8 Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF</p> <p>12.9 Designar un supervisor o interventor para las Ordenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>12.10 Indicar las direcciones, las fechas y horarios de los Establecimientos Educativos en los que el Proveedor debe hacer la Distribución.</p> <p>12.11 Establecer las cantidades exactas de los Productos y Ambientes que debe Distribuir el Proveedor por cada Establecimiento Educativo.</p> <p>12.12 Asegurar que cada Establecimiento Educativo cuenta con la instalación de gas. Si no está realizada la instalación de gas, la Entidad Compradora debe recibir las estufas y encargarse de la instalación a cuenta propia</p> <p>12.13 Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Clausula 10</p> <p>12.14 Aplicar los descuentos sobre la factura cuando correspondan de acuerdo a lo establecido en la Tabla 4</p> <p>12.15 Abstenerse de generar nuevos eventos de Cotización y emitir nuevas Ordenes de Compra si esta en mora en el pago</p> <p>12.16 Informar oportunamente a Colombia</p>	<p>educativas en el departamento del Chocó afectadas por el conflicto armado. Esta acción se llevó a cabo previendo el vencimiento del acuerdo marco de precios el día 2 de junio de 2018 – situación que no permitiría contratar y entregar esta dotación.</p> <p>Al interior del ministerio se consideraron dos alternativas para efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato. La primera por medio de una contratación de interventoría externa y otra con supervisión a cargo del personal del Ministerio. El Ministerio, realizó el análisis correspondiente y consideró el día 10 de julio de 2018 adelantar el seguimiento mediante supervisión interna.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contratista, esto es, Proveedor Cia. S.A.S, ha hecho llegar al Ministerio una comunicación con fecha 12 de julio de 2018, en la cual acepta prorrogar el contrato en los mismos términos en que se aprobó hasta el 30 de septiembre de 2018, de tal forma que se le garantice la totalidad del tiempo y condiciones que el acuerdo le concede para ejecutar y entregar los bienes contratados. (Se anexa copia)</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario prorrogar la orden de compra No 28382 CCE-0945 de 2018 MEN hasta el día 30 de septiembre de 2018</p>
--	---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N°\_1\_\_\_\_\_**

	<p>Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>12.17 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>12.18 Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.</p> <p>12.19 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensiones y salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.</p> <p>12.20 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>12.21 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios durante la vigencia de todas las ordenes de compra.</p> <p>12.22 Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>12.23 Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago</p>	
n...		Descripción del cumplimiento:

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN N° 1**

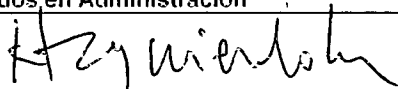
<b>1</b>	El proveedor no ha iniciado la ejecución del contrato.	<p>El Ministerio de Educación Nacional realizó a través del acuerdo marco de dotación la orden de compra No 28382, emitida 11 de mayo del presente año, con el objeto de atender una necesidad de mobiliario escolar en instituciones educativas en el departamento del Chocó afectadas por el conflicto armado. Esta acción se llevó a cabo previendo el vencimiento del acuerdo marco de precios el día 2 de junio de 2018 – situación que no permitiría contratar y entregar esta dotación.</p> <p>Al interior del ministerio se consideraron dos alternativas para efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato. La primera por medio de una contratación de interventoría externa y otra con supervisión a cargo del personal del Ministerio. El Ministerio, realizó el análisis correspondiente y consideró el día 10 de julio de 2018 adelantar el seguimiento mediante supervisión interna.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el contratista, esto es, Provider Cia. S.A.S, ha hecho llegar al Ministerio una comunicación con fecha 12 de julio de 2018, en la cual acepta prorrogar el contrato en los mismos términos en que se aprobó hasta el 30 de septiembre de 2018, de tal forma que se le garantice la totalidad del tiempo y condiciones que el acuerdo le concede para ejecutar y entregar los bienes contratados. (Se anexa copia)</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario prorrogar la orden de compra No 28382 CCE-0945 de 2018 MEN hasta el día 30 de septiembre de 2018</p>

<b>OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)</b>				
<b>Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>¿Por qué? - Anexar Soportes</b>				
<b>¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>

<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>1</b>	<p>Prorrogar la orden de compra No 28382 CCE-0945 de 2018 MEN hasta el día 30 de septiembre de 2018. Se recomienda hacer designación temporal de supervisor por el período comprendido entre el 23 de julio y el 13 de agosto inclusive del presente año que corresponde al período de vacaciones autorizado al señor NELSON ANDRÉS IZQUIERDO CHAVES con c.c. 19.425.324, profesional especializado de la Subdirección de Acceso, mediante resolución 09514 del 12 de junio de 2018, quien es el actual supervisor del presente contrato.</p>

Este informe corresponde al período comprendido entre el 17/05/2018 y el 12/07/2018. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de julio de 2018.

<b>ANEXOS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>✓</b>
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



**INTERVENTOR/SUPERVISOR**

**Nombre:** Nelson Izquierdo

**Cargo:** Prof. Esp. **Fecha:** 12/07/2018

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Fecha, ABRIL 10 2018

Señores  
MINISTERIO DE EDUCACION

El suscrito **LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.691.723 y tarjeta profesional 54437 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente **PROVIDER CIA SAS**, identificado con NIT **805.006.536-3** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que PROVIDER CIA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente contratación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - APP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Nombre	LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO
No cédula	16.691.723
Revisor Fiscal	
T.P. No	54437-T





Fabricantes: Muebles de Oficina - Oficina Abierta - Divisiones Modulares - Sistemas de Archivo - Sillas - Mobiliario Escolar

Fecha, MAYO 10 2018

Señores  
MINISTERIO DE EDUCACION

El suscrito **LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.691.723 y tarjeta profesional 54437 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente **PROVIDER CIA SAS**, identificado con NIT **805.006.536-3** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que PROVIDER CIA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente contratación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - AFP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Nombre LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO  
No cédula 16.691.723  
Revisor Fiscal  
T.P. No 54437-T

Fecha, JUNIO 10 2018

Señores  
MINISTERIO DE EDUCACION

El suscrito **LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.691.723 y tarjeta profesional 54437 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente **PROVIDER CIA SAS**, identificado con NIT **805.006.536-3** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que PROVIDER CIA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente contratación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - APP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Nombre LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO  
No cédula 16.691.723  
Revisor Fiscal  
T.P. No 54437-T



Fabricantes: Muebles de Oficina - Oficina Abierta - Divisiones Modulares - Sistemas de Archivo - Sillas - Mobiliario Escolar

Fecha, JULIO 10 2018

Señores  
MINISTERIO DE EDUCACION

El suscrito **LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.691.723 y tarjeta profesional 54437 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente **PROVIDER CIA SAS**, identificado con NIT **805.006.536-3** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que PROVIDER CIA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente contratación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - APP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Nombre	LUIS HERNANDO BERNAL RENGIFO
No cédula	16.691.723
Revisor Fiscal	
T.P. No	54437-T